

# COMITÉ DE GARANTÍAS

Medellín, marzo 09 de 2023

## COMUNICADO DEL COMITÉ DE GARANTIAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO- PERIODO 2023 – 2025

El Comité de Garantías electorales se reunió en las horas de la mañana del día de hoy, 9 de marzo de 2023, para evaluar las siguientes situaciones

1. Se recibió renuncia del candidato principal de la Plancha No.3, quien expresó que la misma se da debido a *“la constante persecución que he tenido en redes sociales en medio de una campaña de desprestigio con acusaciones maliciosas y falsas”*.

Previo a decidir, el Comité de Garantías resalta que todas las solicitudes recibidas por parte de los candidatos o de los interesados, han sido resueltas de manera inmediata, priorizando el respeto a los derechos fundamentales tales como el debido proceso, la dignidad humana, el buen nombre y la honra.

Se informa también que el candidato principal de la plancha No. 3, en el marco de ejercicio de una acción de tutela (Radicados: 2023-550 y 2023-220) en contra particulares y en donde fue vinculado el Comité de Garantías, ha realizado los pronunciamientos necesarios, en donde se da cuenta del respeto por parte de la Institución del debido proceso y demás derechos fundamentales. Tanto es así, que al analizar los escritos de la acción de tutela, **los jueces se abstuvieron de decretar medidas provisionales, dándole continuidad al proceso.**

Conforme a lo anterior, el comité de garantías aceptó la renuncia presentada por el candidato principal y se ordena el retiro de la Plancha No.3 del sistema de votaciones, ya que no cumple con los requisitos exigidos por el literal b) del art. 11 del Estatuto General de la Institución.

2. Se recibió una denuncia por parte de la Plancha No.1, en la cual se solicita la cancelación de las elecciones programadas para el día de hoy, indicando que no existen las garantías necesarias para la realización de las elecciones. Dado que *“se han presentado campañas de desprestigio para los candidatos de la Plancha No.3 y que además se ha dado un uso indebido de correos electrónicos privados y números telefónicos de los estudiantes por parte de la Plancha No. 2.”*

El Comité de Garantías Electorales no accede a la solicitud de cancelación de las elecciones presentada por la Plancha No.1, por las siguientes razones:

# COMITÉ DE GARANTÍAS

- El proceso de elección se encuentra fijado a través de acto administrativo del Consejo Directivo, de público conocimiento para la comunidad estudiantil del ITM. La suspensión de dicho cronograma, de manera intempestiva, defrauda la confianza legítima que tienen los electores en el desarrollo del proceso y el ejercicio de sus derechos políticos.
- Los argumentos y elementos probatorios expuestos por la Plancha No.1 no dan cuenta de manera indiciaria, de un riesgo de materialización de fraude en las elecciones del día de hoy; entre otras razones porque se trata de la comisión de posibles hechos desplegados en redes sociales ajenas a la institución. **Al respecto, el Comité de Garantías realizará y remitirá las quejas y denuncias respectivas, para que se adelanten las investigaciones disciplinarias y/o penales a las que haya lugar.**
- Las elecciones del día de hoy cuentan con la veeduría de la Registraduría Especial de Medellín, Personería de Medellín y Procuraduría General de la Nación, quienes se están poniendo al tanto de las denuncias y solicitudes que se han recibido durante el proceso de elección, con el fin de realizar no solo las investigaciones pertinentes, sino también para realizar el monitoreo en tiempo real de las mismas.
- El sistema a través del cual se realizan las elecciones cuenta con la siguiente seguridad:
  - Está alojado en un servidor propietario del ITM y en su Datacenter principal.
  - El acceso de los usuarios a esta se da a través de las credenciales de acceso al Sistema Académico SIA.
  - Tiene validaciones desde la aplicación, en el sentido de que cuando un usuario vaya a realizar su proceso de votación, deberá autenticarse, igualmente hace validación que el votante esté habilitado para dicho proceso, es decir, que sea estudiante activo, egresado, docente y con los respectivos requisitos para el proceso de votación que vaya a participar.
  - En cuanto a seguridad perimetral, la infraestructura del ITM tiene equipos de última generación, que permiten contar con las últimas estrategias de protección desde todos los vectores de ataque posibles.
  - El tráfico desde y hacia Internet pasa por el filtro de dos equipos de seguridad, un Firewall-UTM y un WAF (Web Application Firewall) equipo de propósito específico para la protección de aplicaciones web.
  - El acceso al aplicativo de elecciones está restringido únicamente a la coordinadora del área de sistemas de información y el analista encargado de dar soporte a este.
  - En cuanto a la posibilidad de hackeo, podemos decir que es mínima por el tipo de equipos y estrategias que posee la Institución, y decimos mínima

# COMITÉ DE GARANTÍAS

porque en cualquier sistema por seguro que sea, siempre hay una posibilidad de acceso, pero en las condiciones y el estado actual de nuestra infraestructura podemos dar un parte de tranquilidad en este sentido.

- La aplicación tiene instalado un certificado de seguridad SSL, el cual da la seguridad al usuario de que se está conectando a el sitio correcto y que la información que viaja por la red va encriptada.

**Rechazamos cualquier tipo ejercicio de desprestigio que se adelante en redes sociales o cualquier afectación de la intimidad personal de cualquier miembro de la comunidad ITM.**



**ALEJANRO MONTOYA**  
Miembro Comité de Garantías



**MARCELA OMANA GÓMEZ**  
Miembro Comité de Garantías



**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Miembro Comité de Garantías